

**REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 144 - 17/12/2020 / COEN - INDECI / 20:00 HORAS
(Reporte N° 1)**

POR CONTAMINACION HÍDRICA DEL RÍO MOCHE EN LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

I. HECHOS:

Desde el 01 de noviembre del 2020, desde las 01:00 horas aproximadamente, se viene registrando una contaminación hídrica, a consecuencia de pasivos ambientales de proyectos mineros, que afectan a los medios de vida y salud de las poblaciones ribereñas del río Moche, en las provincias de Santiago de Chuco, Julcan, Otuzco y Trujillo.

II. ESTADO SITUACIONAL:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN
	OTUZCO	MACHE
		SALPO
		PARANDAY
		AGALLPAMPA
		LA CUESTA
		OTUZCO
		USQUIL
		SINSICAP
	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA
	TRUJILLO	MOCHE
		POROTO
		TRUJILLO
		SIMBAL
		LAREDO



III. ELEMENTOS EXPUESTOS:

Actualizado al 17 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD	AGRICULTURA
	PERSONAS AFECTADAS A SUS MEDIOS DE VIDA	ÁREAS DE CULTIVO AFECTADO (ha)
DPTO. LA LIBERTAD		
PROV. JULCAN	233	
PROV. OTUZCO	1,046	
PROV. SANTIAGO DE CHUCO	394	
PROV. TRUJILLO	352,420	
TOTAL	354,093	100

Nota: (*) En proceso de estimación.

Fuente: Direccion Desconcentrada del INDECI - Cajamarca.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol S/N - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1687 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

IV. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

Jueves, 17 de diciembre de 2020

Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional en su Reporte Situacional N° 02.2020-COERLL del 17/12/2020, informó que:
 - El 10 de julio de 2018, Mediante Resolución Jefatural N° 196-2018-ANA, la ANA declaró el Estado de Emergencia de recursos hídricos por inminente riesgo de afectación de la calidad del agua del río Moche, por el desborde y/o potencial ruptura de los diques de las relaveras de la unidad minera Quiruvilca.
 - Con fecha 27 de julio de 2018, mediante D.S. N° 077-2018-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en los Centros Poblados de Shorey Chico y Shorey Grande del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, del departamento de La Libertad, por peligro inminente generado por posible desborde y/o potencial ruptura de los diques de las relaveras de la Unidad Minera de Quiruvilca. Esta medida permitiría la ejecución de acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente en salvaguarda de la salud de la población, por parte de las entidades competentes (Gobierno Regional de La Libertad, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente y otros).
 - El 22 de setiembre de 2018 mediante D. S. N° 098-2018-PCM, se prorroga la declaratoria y el 24 de noviembre de 2018 mediante D. S. N° 114-2018-PCM, nuevamente se prorroga dicha declaratoria. El Gobierno Regional de la Libertad, a través del Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, ha desarrollado acciones y gestiones al respecto, sin embargo, no se adoptaron las medidas necesarias para solucionar el problema
 - El río Moche comprende total o parcialmente las provincias de Trujillo, Otuzco, Santiago de Chuco y Julcan, posee una forma sinuosa, tiene una longitud aproximada de 102 Km.
 - Este río viene siendo contaminado por la empresa Compañía Minera Quiruvilca S.A., que al abandonar sus operaciones mineras y a sus trabajadores a finales del año 2017, han generado un problema social. Los trabajadores de dicha empresa al no tener un ingreso económico optaron por realizar actividades mineras ilegales de extracción de mineral metálico, ubicándose alrededor del pueblo de Quiruvilca y en algunos casos en las labores mineras dejadas por la mencionada empresa.
 - Estos mineros ilegales han generado gran cantidad de desmonte, como relaves debido al beneficio de mineral en pozas de cianurización de forma artesanal, los cuales vienen siendo arrojados al suelo sin ningún criterio técnico y cuidado del ambiente. En la época de lluvias los sedimentos son arrastrados por el agua llegando hasta las quebradas cercanas, luego hasta el río Shorey, el cual es efluente del río Moche
 - Desde el 2012 hasta la actualidad el río Moche cuenta con 32 puntos de monitoreo de aguas superficiales desde su nacimiento hasta la desembocadura en el mar, los cuales son ejecutados por la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey-Chicama (AAA) con el apoyo de la Autoridad Local del Agua Moche Virú Chao (ALA). En estos puntos se han realizado análisis del agua cuyos resultados indican concentraciones de: plomo, zinc, cadmio, manganeso, aluminio, hierro, cobre, arsénico, sulfatos que superan los valores de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (ECAS para agua), coliformes termotolerantes y potencial de hidrógeno (ph) elevado e incremento de acidez.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol S/N - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1687 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Con esta alteración del agua del río Moche, que está sobre o por debajo de los valores permitidos, afectan tanto al consumo humano como a las tierras de cultivo y al ganado.

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento del Peligro.

FUENTE:

Centro de Operaciones de Emergencia Regional La Libertad.

Chorrillos, 17 de diciembre de 2020

COEN - INDECI

V.ºB.º



Gral Brig ROLANDO G. CAPUCHO CÁRDENAS
COORDINADOR
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil



CPC. MILAGROS DEL PILAR DAVILA VASQUEZ
Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil

Elaborado por: J. L. Bocanegra R.

ANEXO:

1. Recursos de Respuesta y Rehabilitación.
2. Vistas fotográficas.

ANEXO (1)**RECURSOS DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN****1. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:**

Fecha de la Consulta: 17 de diciembre del 2020

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES

Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES

Departamento: LA LIBERTAD

Municipalidad	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	735,294	4 380,901	93.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	425,285	2 420,255	81.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	124,316	975,945	91
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	195,134	1 463,246	83.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.